

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas **TANIA CABALLERO NAVARRO, JUANA AGUILAR ESPINOZA y ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ** así como los Diputados **NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO y CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 65 fracción IX, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción IX, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.
4. Proyecto de dictamen para su análisis y discusión.
  - a) Por el que se reforma el artículo 2; el párrafo segundo del artículo 6; el primer párrafo del artículo 25; la fracción XVI del artículo 29; la fracción I, el inciso a), d) y g) de la fracción III y la fracción V del artículo 32; la fracción IX del artículo 39; el segundo párrafo del artículo 87; y el primer párrafo del artículo 92 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. (**Expedientes CPDDHH-058 y CPDDHH-066**)
  - b) Por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Soledad Etlá, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la ciudadana Claudia Olivera Amaya o de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. (**Expediente CPDDHH-064**)
  - c) Por el que se al Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, secretario municipal, presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familia (DIF), Encargada de Inventario

ce



de Bienes Muebles e Inmuebles y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, Jefe de Recursos Humanos, asesor contable y guardia de seguridad o escolta de la Presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familia (DIF) todos del municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Karen Rowena Gacna Sumano, Juana Pacheco Díaz, Mariana Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovanna Nizariyi Pacheco Arellanes. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. (**Expediente CPDDHH-067**)

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **primer punto** de orden del día, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, solicita a la Secretaria Técnica proceda al pase de lista e informe a la Presidencia si existe Quorum Legal para llevar a cabo la sesión. Por lo que, una vez realizado el pase de lista, se informa a la presidencia que están presentes los cinco integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión de la comisión, por lo que la ciudadana Presidenta de la Comisión, declara abierta la sesión e informa que todos los asuntos que se acuerden son legalmente válidos. -----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, pide a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y Diputado presentes si consideran procedente aprobar el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, siendo aprobada por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. -----

Acto seguido, en el desahogo del **tercer punto** del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, por lo que, una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes. -----

En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, se da cuenta para su análisis y discusión con los siguientes dictámenes:

- a) Por el que se reforma el artículo 2; el párrafo segundo del artículo 6; el primer párrafo del artículo 25; la fracción XVI del artículo 29; la fracción I, el inciso a), d) y g) de la fracción III y la fracción V del artículo 32; la fracción IX del artículo 39; el segundo párrafo del artículo 87;

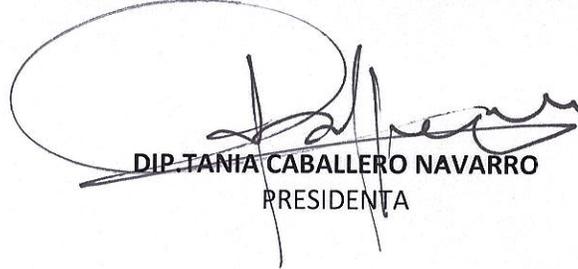
- y el primer párrafo de artículo 92 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. (**Expedientes CPDDHH-058 y CPDDHH-066**)
- b) Por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Soledad Etla, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la ciudadana Claudia Olivera Amaya o de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. (**Expediente CPDDHH-064**)
- c) Por el que se al Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, secretario municipal, presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familia (DIF), Encargada de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, Jefe de Recursos Humanos, asesor contable y guardia de seguridad o escolta de la Presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familia (DIF) todos del municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Karen Rowena Gacna Sumano, Juana Pacheco Diaz, Mariana Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovanna Nizariyi Pacheco Arellanes. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. (**Expediente CPDDHH-067**)

Una vez analizados y discutidos los dictámenes, se pregunta a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos si es de aprobarse los dictámenes con los que se acaba de dar cuenta, aprobándose cada uno por unanimidad de las y los diputados presentes. En virtud de que los expedientes número **CPDDHH-064 y CPDDHH-067**, fueron turnados en comisiones unidas con la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, se acuerda que se convoque a Sesión de Comisiones Unidas con dicha Comisión para el análisis y discusión correspondiente y en caso de aprobación presentarse al Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y por lo que hace al dictamen de los expedientes número **CPDDHH-058 y CPDDHH-066**, se instruye a la Secretaría Técnica se haga el trámite correspondiente para que sea presentado al Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa al **quinto punto** del orden del día, Asuntos Generales, toda vez que no hay asuntos que abordar se pasa al siguiente punto del orden del día. -

En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, clausura de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos manifiesta que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las diez horas con cincuenta minutos del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, procediendo a su firma las y los Diputados que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
PRESIDENTA



DIP. NICÓLAS ENRIQUE FERIA ROMERO  
INTEGRANTE



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA  
INTEGRANTE



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ  
INTEGRANTE



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ  
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.